

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE NUEVA CREACIÓN

D/D<sup>a</sup> <sup>1</sup> \_\_\_\_\_ representante legal de la entidad <sup>2</sup>  
\_\_\_\_\_ con domicilio a efectos de notificación

\_\_\_\_\_, y teléfono de contacto: \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito **S O L I C I T A**:

Que se inicien los trámites necesarios para que se autorice la apertura y puesta en funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil <sup>3</sup> \_\_\_\_\_, situado en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_, para impartir, a partir del curso escolar \_\_\_\_/\_\_\_\_ las enseñanzas de educación infantil <sup>4</sup>:  Primer ciclo  Segundo ciclo  Ambos ciclos. N<sup>o</sup> unidades: \_\_\_\_ N<sup>o</sup> puestos escolares: \_\_\_\_

- ¿Desea acogerse a las condiciones excepcionales establecidas en la Orden de 3 de febrero de 2009, por la que se establece la adecuación de los requisitos para la creación o autorización de centros que imparten el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la determinación del régimen transitorio regulados en el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre (BOC n<sup>o</sup> 28, de 11 de febrero)? <sup>5</sup>  Sí. Motivo: \_\_\_\_\_

A la presente solicitud, se adjunta:

- Fotocopia del DNI del solicitante
- Fotocopia del documento público que acredita la representación, en el caso de personas jurídicas
- Declaración jurada o responsable <sup>6</sup>
- Planos de las instalaciones <sup>7</sup>
- Proyecto de obras que han de realizarse para la construcción o adecuación del centro <sup>8</sup>
- Fotocopia de la Licencia municipal del apertura o petición de la misma
- Título jurídico que legitime el uso del inmueble (Escritura de compraventa, contrato arrendamiento, etc.)

1 Persona física

2 Persona jurídica

3 Consignar la denominación específica que solicita para el centro

4 Marcar la opción solicitada

5 Complimentar sólo en el caso de que quieran acogerse a los requisitos excepcionales establecidos en la citada Orden de 3 de febrero de 2009

6 Según lo especificado en el artículo 3<sup>o</sup> de la Orden de 13 de mayo de 1993, por la que se establece el procedimiento de autorización de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general (BOC n<sup>o</sup> 75, de 11 de junio)

7 Sólo para inmuebles ya existentes. Deberán presentarse los planos de las instalaciones en su estado actual, con indicación de las distintas dependencias

8 Sólo en caso de no haber sido construido aún o necesite obras para su adecuación a la normativa vigente, para informe previo a la construcción por la Unidad Técnica de Construcciones correspondiente de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa



Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### **INFORMACIÓN SOBRE LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS**

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el departamento competente en materia de de la Administración de la Comunidad Autónoma, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

(Firma)

En....., a.....de.....de.....

**DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**